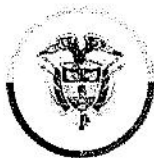


Radicación: Nº 2014-636
Acción: Reparación Directa
Actor: Ruth Ríos Gutiérrez y otros
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa Policía Nacional y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2014-0636
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: RUTH RIOS GUTIERREZ Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL Y OTROS.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 938, ordénese a su costa, un (1) juego de copia auténtica del auto admisorio, de la sentencia de primera y segunda instancia, con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria, con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

Igualmente, ordénese a costa de la parte demandante, la expedición de un (1) juego de copia auténtica de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

Finalmente, expídanse un (1) juego de copia auténtica del poder y certificación de vigencia del mismo, conforme lo solicita en folio 938.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué